

1023

2024




TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2427

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:		...	
NOMBRE COMERCIAL: MUNDO MAYA		CLAVE CATASTRAL: 90500500290204	
ACTIVIDAD: ARTESANIAS ZONA A			
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ARTESANAL TURISTICO, ZONA ARQUEOLOGIC CA 18		SOLIMIA TULUM CENTRO	
HORARIO: de 08:00 a 17:00 de		INICIO DE ACTIVIDADES: LUNES A DOMINGO 21/09/2024	
USO DE SUELO: 257		EXPIRA: 31/12/24	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:		 TESORERÍA MUNICIPAL Tesorero Municipal TESORERÍA MUNICIPAL TULUM DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos	

VERSIÓN PÚBLICA

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, DE ACUERDO A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 33 fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 17 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2º y 3º de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara el funcionamiento del:

No. Licencia	2427	Fecha	11/07/2024
GIRO SECUNDARIO		NOMBRE COMERCIAL	
MINISUPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		MUNDO MAYA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	
-----		-----	
DOMICILIO			
CENTRO COMERCIAL Y ARTESANAL No. 8 TULUM RUINAS			
C.P GRISELT OLIANET MATHEUS GARCIA Director de Ingresos		SELLO	



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
TULUM, QUINTANA ROO

VERSIÓN PÚBLICA
 VERSION PÚBLICA